

**Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Secretaría de Educación - Subsecretaría de Educación**

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2019
Para cobertura de cátedras en el Instituto Superior de Estudios Técnicos
Bernardo de Irigoyen 4951 T.E. 489-3459 – 7600. Mar del Plata**

Cátedras correspondientes a Carreras que se dictan en la Institución:

ANALISTA EN CALIDAD E ALIMENTOS. Resolución N° 11297/97

1er. Año

- **Biología – (6 horas Cátedra)**

**TECNICATURA SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.
Resolución N° 205/18**

1er. Año

- **Físico – Química -- 2 módulos (64 horas)**

TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA. Resolución N° 854/16

1er. Año

- **Psicología – 1 módulo (32 horas)**
- **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo – 2 módulos (64 horas)**
- **Fundamentos del Cuidado – 2 módulos (64 horas)**
- **Biología Humana – 4 módulos (128 horas)**
- **Práctica Profesionalizante I**
 - **Orientación de la Salud Materno infantil y del Adolescente – 4 módulos (128 horas)**
 - **Orientación de la Salud del Joven, Adulto y Adulto Mayor – 4 módulos (128 horas)**

**TECNOLOGÍA EN SALUD CON ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACIÓN
QUIRÚRGICA. Resolución N° 128/12**

2do. Año

- **Seguridad e Higiene - 1 módulo (32 horas)**

CARRERAS DE SISTEMAS

ANALISTA DE SISTEMAS. Resolución N° 5817

ANALISTA, DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES. Resolución N° 6175/03

1er Año

- **EDI (Espacio de Definición Institucional) Diseño de Páginas web - 1 Módulo (32 horas)**

2do año

- **EDI (Espacio de Definición Institucional) Gobierno electrónico – 2 Módulos (64 horas)**

3er año

- **EDI (Espacio de Definición Institucional) Introducción a la Programación Orientada a Objetos - 2 Módulos (64 horas)**
- **Economía Empresarial – 2 Módulos (64 horas)**

CARRERA DE ANALISTA, DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES. Resolución N° 6175

2do. Año

- **Programación orientada a objetos - 4 MÓDULOS (128 horas)**
- **Seminario de Programación – 2 MÓDULOS (64 horas)**

3er. Año

- **Diseño e implementación de sistemas – 2 MÓDULOS (64 horas)**

REQUISITOS

Poseer Título Universitario Nacional / Privado Reconocido / Terciario Oficial, registrado ante las autoridades de la DGCyE y habilitante para desempeñarse a cargo de las cátedras a dictarse en el Instituto Superior de Estudios Técnicos, de acuerdo al Perfil Docente establecido en las Resoluciones de las Tecnicaturas que se dictan en la institución.

Según ORDENANZA N° 20760/12, Artículo 17°:

Para solicitar ingreso a la docencia, el aspirante deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. En este último caso tener cinco (5) años como mínimo de residencia en el país y dominar el idioma nacional.
- b) Acreditar residencia en el Partido de General Pueyrredon.
- c) Poseer capacidad, aptitud psicofísica y conducta ética y moral inherentes a la función.
- d) Poseer título docente o habilitación docente, capacitación profesional o idoneidad debidamente certificada, afín con la especialidad que se requiere para cada uno de los Niveles y/o Modalidades de la enseñanza.
- e) Presentar los títulos y antecedentes debidamente registrados ante autoridad competente y constancias de calificación, si las hubiere.
- f) No haber obtenido beneficio jubilatorio.
- g) Poseer una edad máxima de cincuenta (50) años. Sobrepasado dicho límite, podrán ingresar hasta la edad que resulte de sumar a los cincuenta (50) años, los servicios prestados, debidamente acreditados, dentro de los últimos cinco (5) años en los Niveles Inicial, Primario y Secundario y las Modalidades Artística, Educación Física, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. En ningún caso la edad de los aspirantes podrá exceder los cincuenta y cinco (55) años y siempre que acrediten un concepto no inferior a bueno o su equivalente. Para el Nivel Superior, la suma de los servicios prestados deberá ser dentro de los últimos diez (10) años y en ningún caso podrá exceder a los sesenta (60) años de edad, siempre que acredite un concepto no inferior a bueno o su equivalente. Para todos los Niveles y/o Modalidades, sobrepasado el límite de edad correspondiente, la acreditación de servicios prestados con anterioridad deberá ser en el mismo Nivel o Modalidad al que aspira. La edad máxima será computada al momento de solicitud de ingreso del postulante. Si al momento de la designación el docente excede el límite de edad, no será designado. El límite de edad establecido regirá solamente para los docentes que no registren desempeño vigente en el Sistema Educativo Municipal, en cualquier cargo del escalafón previsto en el Capítulo IV del presente Estatuto.

INFORMACIÓN PARA LOS INTERESADOS

PERÍODO DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN

Del 24 al 30 de abril de 2019. Se podrá solicitar asesoramiento y realizar consultas en la institución.

La presentación de los Proyectos para la cobertura de cátedras a dictarse en el Instituto Superior de Estudios Técnicos, que funciona de lunes a viernes en el horario de 13,30 a 18 horas en CETec, ubicado en Av. Jorge Newery y Virgen de Schoenstatt para Carreras de Informática y en Sede de 18 a 22 hs. para las Carreras de Salud, ubicado en Bernardo de Irigoyen 4951 T.E. 489-3459, Barrio San Carlos, Mar del Plata deberá responder a las siguientes pautas:

Formato del Proyecto: Según Resolución 736/19, Anexo II. El proyecto deberá acompañarse con **Curriculum Vitae** del aspirante. El formato del currículum constará de Datos Personales, Formación Académica, Antecedentes Profesionales. El profesor presentante deberá anexar fotocopias de documento, títulos profesionales y certificaciones/antecedentes profesionales en relación con la propuesta de la convocatoria.

Modo de Presentación: Según Resolución 736/19, Anexo I. Dos copias del proyecto en un sobre cerrado. Quienes no tengan desempeño en la docencia municipal deberán adjuntar copia

de su documento de identidad, títulos y certificaciones. Quienes posean legajo aportarán solamente las certificaciones que no obren en el legajo profesional acompañado de su Currículum.

La recepción de Proyectos se realizará en Secretaría de Educación: Falucho 2381, los días 2 y 3 de mayo de 2019 de 9.00 a 11,00 hs.

COMISIÓN EVALUADORA

Directora de Educación o representante. Supervisora Municipal a cargo de Nivel Superior. Directora del Instituto Superior de Estudios Técnicos. Especialista externo en contenidos. Veedor sindical. Podrán formar parte un alumno avanzado y un integrante del CAI.

El orden de mérito y la selección determinada por la Comisión Evaluadora será inapelable.

- La Comisión evaluará únicamente aquellos proyectos cuyos postulantes cumplan con los requisitos, y se encuentren HABILITADOS por el Tribunal de Clasificación.
- La Comisión aplicará los parámetros de Evaluación contemplados en la Resolución Municipal 736/19.
- La publicación de resultados de la evaluación de aquellos proyectos cuyos postulantes cumplen los requisitos se realizará en pasillo de entrada de la Secretaría de Educación, Falucho 2381.
- La defensa oral de la propuesta será efectuada por todos aquellos postulantes cuya presentación escrita resulte aprobada.
- Los interesados deberán informarse de resultados y fechas, hora y lugar de defensa oral de su proyecto asistiendo al pasillo de entrada de la Secretaría de Educación, Falucho 2381, en el que se encontrará expuesta dicha información.
- Mediante la página web se informarán solamente las fechas de exposición y asambleas, no los resultados.
- El conocimiento de los resultados deberán realizarlo los interesados en forma personal, concurriendo al lugar indicado.

Los interesados podrán consultar para mayor información **Anexos y las Resoluciones** que se adjunta en este sitio oficial.